

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 7 de Octubre de 1960

Núm 229

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, ten pinto como se vea, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excmo. Diputación anunciará pública subasta para la enajenación de los automóviles marcas «Dodge» LE-2937 y «Opel Olympia» LE-4306.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 28 de Septiembre de 1960.—
El Presidente, José Eguiagaray.

3760

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

CONVENIOS TIMBRE

Para conocimiento de los miembros que integran el Grupo de Exhibición Cinematográfica del Sindicato del Espectáculo se hace saber que,

«Por acuerdo de la Dirección General de Tributos Especiales de fecha 26 de Septiembre del año en curso, se admite a trámite la solicitud de Convenio para la exacción del Impuesto de Timbre presentada por el Grupo de Exhibición Cinematográfica del Sindicato del Espectáculo».

León, 3 de Octubre de 1960.—El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

3750

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito núm. 48 de E. y 17.325 de R, de dos mil pesetas, constituido por don Jesús Asenso Blas el día 13 de Abril de 1956, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de 19 de Noviembre de 1929.

León, 5 de Agosto de 1960.—El Delegado de Hacienda, Julio F. Crespo.

3618

Núm. 1223.—52,50 ptas.

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de quince días estarán expuestas en el Ayuntamiento de Valderas, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, a fin de que se pueda ejercer el derecho de reclamación sobre los datos que en dichas relaciones figuran.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 30 de Septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

3728

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento de Brazuelo, el padrón que gravará la riqueza rústica de dicho término municipal, durante cuyo plazo contado a partir de la publicación

del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los en él comprendidos, reclamar contra los errores que contenga, así como numéricos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica de esta provincia.

León a 30 de Septiembre de 1960.
—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3729

Administración municipal

Ayuntamiento de Villasariego

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado por el mismo para atender al pago de la instalación del Servicio Telefónico en todos los pueblos de este municipio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, que serán presentadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 688 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villasabariego, 29 de Septiembre de 1960.—El Alcalde, J. Ayala. 3742

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valverde Enrique	3732
Villamontán de la Valduerna	3734
Matallana de Torio	3736
San Emiliano	3741
Zotes del Páramo	3744
Gordoncillo	3761
Villaobispo de Otero	3763
Encinedo	3764
Toreno	3766

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1961, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Encinedo 3765

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica y Pecuaria correspondiente al ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Encinedo 3765

Entidades menores

Junta Vecinal de San Román de los Caballeros

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, las ordenanzas aprobadas por esta Junta Vecinal en sesión de fecha veinte de Agosto próximo pasado:

Número 1.—Para la efectividad de la prestación personal y de transportes.

Número 2.—Aprovechamiento de los bienes comunales denominados «Camperones», «Lagunica», «Valgrán» y «Valdesnillas».

Número 3.—Aprovechamiento de pastos en terrenos comunales.

Número 4.—Sobre saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos de esta Junta.

San Román de los Caballeros, 30 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Luis Diez Arias. 3748

Junta Vecinal de Los Barrios de Gordón

Aprobada la ordenanza fiscal para regular la exacción por aprovechamiento de aguas para riegos, queda expuesta al público, en el domicilio del que suscribe, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Los Barrios de Gordón, a 20 de Septiembre de 1960.—El Presidente, (ilegible). 3749

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Santos

de la Torre del Río, de este domicilio, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz, contra D. Manuel Alonso Fuertes y su esposa, sobre pago de 3.975,60 pesetas, más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorada, la casa embargada como de la propiedad de dichos ejecutados y que a continuación se relaciona:

«Una casa en Villibañez, a la calle Quintana; linda: derecha entrando, Celestino Borraz; izquierda, Perfecto Casado, y fondo, José Cubillas. Valorada en veinte mil pesetas.»

Para el remate se han señalado las doce horas del día tres de Noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta. El Juez, Luis González Quevedo y Monfort.—El Secretario, P. S., A. Torices.

3756 Núm. 1228.—133,90 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa General o de Tapia

Rioseco de Tapia

Se convoca a esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria para el día 30 de Octubre y hora de las once, y media hora más tarde en segunda convocatoria por si no hubiera número suficiente en la primera, con validez de acuerdos, en la Consistorial de este Ayuntamiento:

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y suplente de esta Comunidad.
- 2.º Renovación del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación del Presupuesto para el año 1961.
- 4.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Rioseco de Tapia a 26 de Septiembre de 1960.—El Presidente, (ilegible). 3630

Núm. 1221.—60,40 ptas.

Imprenta de la Diputación